

**LA AGENCIA DE SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE
MERCADOS AGROPECUARIOS, A TRAVES DE LA DIRECCION REGIONAL
NOROESTE**

CONVOCA

A TODOS LOS PROPIETARIOS Y/O OPERADORES DE CENTROS DE ACOPIO SUSCEPTIBLES DE SER APOYADOS POR EL COMPONENTE DE INCENTIVOS A LA COMERCIALIZACION DEL PROGRAMA DE COMERCIALIZACION Y DESARROLLO DE MERCADOS, INCLUIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y DE ACUERDO A LA MECANICA DE REGISTRO, ACTUALIZACION Y SEGUIMIENTO DE CENTROS DE ACOPIO DE ASERCA, A QUE SE INSCRIBAN EN EL **PADRÓN DE CENTROS DE ACOPIO DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, BAJA CALIFORNIA SUR, SONORA Y SINALOA**, LO CUAL ES REQUISITO PARA LA TOMA DE COBERTURAS.

REQUISITOS:

1. Si el propietario y/o operador del centro de acopio ya fue incluido en el Padrón de Centros de Acopio del 2016 y la documentación entregada para tales efectos no sufrió ningún cambio, deberá entregar un escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste lo anterior y en caso de que algún documento tuviese alguna modificación se deberá anexar al mismo.
2. Los interesados en inscribirse de nuevo ingreso en el Padrón de Centros de Acopio para los ciclos agrícolas Otoño-Invierno 2016/2017 y Primavera-Verano 2017, deberán presentar la documentación que en el siguiente punto se señala.
3. En ambos casos deberán entregar debidamente llenados los formatos: Solicitud de **Registro de Centros de Acopio** y Solicitud de **Registro de Operador de Centro de Acopio**, mismos que estarán a su disposición en las Direcciones Estatales.

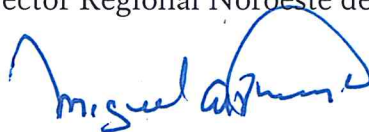
| | |
|--|--|
| <p>PERSONA MORAL:</p> <p>Original y Copia simple para cotejo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Escritura Pública de Propiedad o en su caso documento que acredite la posesión o usufructo del Centro de Acopio. 2) Cédula de Identificación Fiscal (RFC) de la persona moral. 3) Poder notarial vigente del representante legal. | <p>PERSONA FISICA:</p> <p>Original y Copia simple para cotejo de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Escritura Pública de Propiedad o en su caso documento que acredite la posesión o usufructo del Centro de Acopio. 2) Cédula de identificación fiscal (RFC). 3) Identificación oficial vigente con fotografía y firma. 4) Comprobante de domicilio fiscal vigente. 5) Comprobante de domicilio del centro de acopio. |
|--|--|

| | |
|---|---|
| <ol style="list-style-type: none">4) Acta constitutiva y sus últimas modificaciones.5) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal.6) Comprobante del domicilio fiscal del Centro de Acopio y/o Persona Moral.7) En su caso, comprobante de domicilio del Centro de Acopio.8) Solicitud o constancia de verificación de báscula.9) Normas de calidad que utilizarán para la adquisición del producto.10) Al menos 3 fotografías actualizadas donde se muestre la infraestructura del Centro de Acopio, impresas y en C. D. | <ol style="list-style-type: none">6) Solicitud o constancia de verificación de báscula del Centro de Acopio.7) Normas de calidad que utilizarán para la adquisición del producto.8) Al menos 3 fotografías actualizadas donde se muestre la infraestructura del Centro de Acopio, impresas y en C. D. |
| <p style="text-align: center;">OPERADORES</p> <ol style="list-style-type: none">1) Cedula de identificación fiscal (R.F.C.)2) Poder notarial vigente del representante legal3) Acta Constitutiva y sus últimas modificaciones.4) Identificación oficial vigente con fotografía y firma del representante legal.5) Comprobante de domicilio Fiscal del Operador.6) Solicitud o constancia de verificación de báscula del Centro de Acopio.7) Normas de calidad que utilizara para la adquisición del producto.8) En su caso contrato de arrendamiento o prestación de servicios entre las partes, acompañado de copia de identificación oficial con fotografía de los firmantes del contrato. Así mismo, copia del documento que acredite la legal posesión del centro de acopio del arrendatario. | |

La recepción de la documentación estará abierta a partir del 16 de Enero y hasta el 24 de Marzo del 2017, en la Dirección Estatal de ASERCA correspondiente a su Estado o en la **Dirección Regional Noroeste de ASERCA** ubicada en Hermosillo, Sonora. Para cualquier información adicional puede comunicarse a los teléfonos: 01 6622 54-28-74 al 78 Extensiones 50348 y 50353 o a los correos electrónicos: edgardmoro@gmail.com y oscar.beltran@aserca.gob.mx

A T E N T A M E N T E

El Director Regional Noroeste de ASERCA



ING. MIGUEL ANGEL IBARRA YAÑEZ